

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 04 SEP 2018

00299

Expediente N° 14.067/13

VISTO la Resolución N° 326-HCD-2013, recaída en Expte. N° 14.067/13, por la cual se acepta la inscripción del Ing. Héctor Daniel ALBORNOZ en la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE REDES E INSTALACIONES DE GAS NATURAL, a partir del 5 de septiembre de 2008; y

CONSIDERANDO:

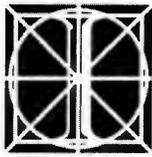
Que la citada inscripción se aceptó en el marco de la 3^{ra} Edición de la Carrera, con el Plan de Estudios aprobado por Resolución N° 522-HCD-2008 y ratificado por Resolución CS N° 416/08.

Que el mencionado Plan de Estudios establece, con relación al Trabajo Final, que *“dentro del ciclo de especialización el alumno presentará a la Comisión coordinadora de esta Especialidad un plan tentativo para realizar su trabajo final o monografía que esté encaminado a proyectar y programar una instalación para gas [...]”* y agrega que *“una vez acordado con la Comisión el trabajo definitivo, se establecerá el plazo para su presentación que no podrá exceder los doce (12) meses a partir de su aceptación”*.

Que, finalmente, establece que *“una vez completada la versión final, será evaluada por una Comisión Evaluadora designada especialmente para cada caso por la Comisión Coordinadora de esta Especialidad”*.

Que mediante Resolución FI N° 214-CD-2015, se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2017 el plazo para que los alumnos que cursaron y aprobaron la totalidad de los Módulos del Plan de Estudios de la Especialización, de todas las ediciones autorizadas para su dictado, presenten el Trabajo Final previsto en la estructura curricular de la Carrera.

Que dicho plazo fue extendido hasta el 31 de julio de 2018, por Resolución FI N° 9-CD-2018.



00299

Expediente N° 14.067/13

Que, mediante Nota N° 1582/18, el Ing. Héctor Daniel ALBORNOZ presentó su Trabajo Final.

Que obran incorporadas en autos las constancias e informes que acreditan que el Ing. ALBORNOZ ha aprobado y abonado la totalidad de los módulos que contemplaba el Plan de Estudios de la 3^{ra} Edición.

Que la Comisión Coordinadora de la Carrera propone la integración de la Comisión que evaluará el Trabajo Final del Ing. ALBORNOZ.

Por ello y de acuerdo a lo aconsejado por el Cuerpo Colegiado constituido en Comisión,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XI Sesión Ordinaria , celebrada el 15 de agosto de 2018)

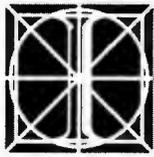
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la designación de la Comisión Evaluadora propuesta por la Comisión Coordinadora de la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE REDES E INSTALACIONES DE GAS NATURAL, que tendrá a su cargo la evaluación del Trabajo Final del Ing. Héctor Daniel ALBORNOZ, de acuerdo con el siguiente detalle:

Denominación del Trabajo Final: PROYECTO DE PLANTA DE REGULACIÓN Y MEDICIÓN PARA PROVISIÓN DE GAS. LOCALIDAD DE CALILEGUA- PROVINCIA DE JUJUY.

Director:

Ing. Lorgio MERCADO FUENTES



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente Nº 14.067/13

Comisión Evaluadora:

Miembros Titulares:

Esp. Ing. Juan Herman ROBÍN

Dra. Graciela del Valle MORALES

Esp. Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA

Miembro Suplente:

Dra. María Soledad VICENTE

ARTICULO 2º.- Hacer saber, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad, al Ing. Héctor Daniel ALBORNOZ, a la Comisión Coordinadora de la Carrera, a los Miembros de la Comisión Evaluadora, y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, al Departamento de Posgrado de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI 000299-CD-2018

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA